

LAYETANA NEWCO TREINTA Y CUATRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista puede solicitar la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 23 de mayo de 2007.—Representante de Layetana Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada. Administrador Único, Fdo. Alfredo Laffitte Orti.—36.625.

LICA HOTELES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de «Lica Hoteles, S.A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en los salones del hotel Trip Iberia, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sito en calle Alcalde Ramírez Bethencourt, número 8, CP 35.003, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2007, a sus 17:00 horas, en primera convocatoria y, si fuere preciso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Canje de los títulos representativos de las acciones al portador de la sociedad.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

I. Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, en los términos previstos en el art. 212 L.S.A., y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. No obstante lo anterior, en los próximos días se remitirá por conducto notarial y de forma individual a cada accionista en sus respectivos domicilios conocidos, la documentación relativa a los puntos del orden del día señalados en la presente convocatoria.

II. Derecho de asistencia y voto: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en el artículo 24 de los Estatutos sociales. No obstante, para esta Junta, será suficiente presentar al momento de celebrarse la misma los títulos representativos de las acciones al portador entregados en su día y eficaces hasta su canje, u original de copia autorizada de escritura pública de transmisión de acciones.

III. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

IV. El acta de la Junta tendrá carácter de acta notarial.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2007.—El Administrador único, José Miguel Llamas Bravo de Laguna.—36.640.

LIGNANO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1410/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia Ana María Pérez Franco, contra la empresa Lignano, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 30 de noviembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada Lignano, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.354,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—33.461.

LÍNEAS EXTREMEÑAS DE AUTOBUSES, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En mi calidad de Administrador Único de la mercantil «Líneas Extremeñas de Autobuses, S.A.» (LEDA, S.A.) se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la referida Compañía, que tendrá lugar en el Hotel Acosta Centro de Almendralejo (Badajoz), Plaza de Extremadura, s/n, el próximo día 29 de junio de 2007 a las veinte horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditores Externos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que están a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que se podrá dar traslado de forma inmediata y gratuita.

Almendralejo (Badajoz), 11 de mayo de 2007.—El Administrador Único, José Emilio Cruz Soto.—33.207.

LINECAR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Linecar, S. A., de fecha 5 de mayo de 2007, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en la avenida de Hontoria, número 10,1, de Hontoria (Segovia), el día 28 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el 29 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, en caso de no reunirse en la primera el quórum legalmente exigible, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Valladolid, 5 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tomás García.—33.041.

LINVEZ SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elizabeth Cartagena Peña, contra Linvez Servicios Integrales, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 11 de mayo de 2007 por importe de 705,24 euros de principal, 48 euros de intereses y 80 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.—33.843.

LOGALDIS CORUÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRANSPOLÍGONO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Logaldis Coruña, S.L.» y «Transpolígono, S.L.U.» (sociedad unipersonal) en sus reuniones del día 22 de mayo de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Transpolígono, S.L.U.», como sociedad absorbida por «Logaldis Coruña, S.L.», como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 23 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, Guillermo Mayo González.—36.254. 2.ª 29-5-2007

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas para celebración de Junta General Ordinaria de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 29 de junio de dos mil siete, a las diez treinta horas, y en segunda, el mismo día a las once treinta horas, en el domicilio social de Madrid, calle Zurbano número 73, 5.º exterior derecha, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de gestión, Informe de Auditores y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.